

b) Documentación a presentar: Los licitadores presentarán tres sobres cerrados y firmados incluyendo la documentación expresada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, cláusula 2.2, y en los que harán constar la denominación del concurso y que se subtitularán:

- Sobre 1: Proposición económica.
- Sobre 2: Documentación administrativa.
- Sobre 3: Documentación técnica.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.
  2. Domicilio: Calle Maudes, número 17.
  3. Localidad y código postal: 28003 Madrid.
- Horario: De ocho treinta a quince horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No procede.

9. *Apertura de ofertas:*

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.
- b) Domicilio: Calle Maudes, 17.
- c) Localidad: 28003 Madrid.
- d) Fecha: 7 de septiembre de 1998.
- e) Hora: Las diecisiete treinta horas.

10. *Gastos de anuncios:* El abono del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 5 de agosto de 1998.—El Secretario general técnico (P. D. Resolución de 17 de marzo de 1997), la Jefe del Servicio de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo, Isabel Barona Villalba.—43.303.

**Resolución del Consorcio Regional de Transportes de Madrid por la que se comunica información complementaria de los concursos convocados y publicados en «Boletín Oficial del Estado» número 169, de 16 de julio de 1998.**

En relación con los concursos convocados, expedientes 2276/98/752, 2276/98/753, 2276/98/755, 2276/98/756, 2276/98/754, 2276/98/749 y 2276/98/748, insertados en el «Boletín Oficial del Estado» número 169, de 16 de julio de 1998, se informa a las entidades interesadas en presentar ofertas a los mismos de la existencia de información complementaria a los pliegos de prescripciones técnicas que rigen los concursos antes referenciados.

Pueden retirar la información en el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, sito en plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 3, segunda planta, en la Unidad de Contratación, en horario de nueve a catorce horas.

Madrid, 29 de julio de 1998.—El Director gerente, José Ignacio Iturbe López.—42.766.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

**Resolución de la Delegación Territorial de Valladolid de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo por la que se convoca concurso público de registros mineros que han quedado francos dentro de esta provincia.**

La Delegación Territorial de Valladolid hace saber que, como consecuencia de la caducidad de los registros mineros que al final se detallan, quedaron francos sus terrenos.

Esta Delegación, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, convoca concurso público de los comprendidos en esta provincia, y, en su caso, quedan incluidas aquellas cuadrículas que, comprendidas entre más de una provincia, su mayor superficie pertenece a esta de Valladolid.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 y 12 de diciembre), y se presentarán en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Valladolid, avenida José Luis Arrese, sin número, edificio de usos múltiples, sexta planta, 47014 Valladolid, en las horas de Registro, comprendidas entre las nueve y catorce horas, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Deberá licitarse separadamente a cada uno de los registros mineros que salen a concurso.

Las personas físicas o jurídicas que desarrollen actividades de explotación o beneficio de yacimientos minerales y demás recursos geológicos, clasi-

ficados en la Sección A) del apartado 1 del artículo 3 de la Ley de Minas, que, como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto 107/1995, de 27 de enero, se clasifiquen en la Sección C), podrán tomar parte en este concurso para reclasificar dichas sustancias como la de la Sección C), solicitando sobre los terrenos que salen a concurso concesiones directas de explotación de recursos de la Sección C), por reclasificación de los recursos de la Sección A), que actualmente tengan en explotación, pudiendo solicitar las cuadrículas donde estuvieren enclavadas en su totalidad estas explotaciones y también las cuadrículas donde estuvieren enclavadas en parte estas explotaciones.

La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana siguiente del día hábil a la expiración del plazo anteriormente citado, en las oficinas del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo.

Obren en este Servicio, a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Número	Nombre	Mineral	Cuadrículas mineras	Términos municipales
100	Boquilla del Páramo.	Rec. Sec. C.	8	Megeces y otro.
116	La Maruquesa.	Rec. Sec. C.	2	Valladolid.
134	La Planta.	Rec. Sec. C.	5	Quintanilla de Onésimo y otro.
156	Soña.	Rec. Sec. C.	255	Canalejas de Peñafiel y otros.
160	Toro-91-1.	Rec. Sec. C.	252	Almaraz de la Mota y otros.
165	San Rafael.	Rec. Sec. C.	324	Valbuena de Duero y otros.
168	San Cristóbal.	Rec. Sec. C.	594	Puras y otros.
170-1	José.	Rec. Sec. C.	300	Encinas de Esgueva y otros.
170	José.	Rec. Sec. C.	900	Encinas de Esgueva y otros.
176	Nave.	Rec. Sec. C.	1.440	Iscar y otros.
177	San Guillermo.	Rec. Sec. C.	1.800	Medina de Rioseco y otros.
179	San Daniel.	Rec. Sec. C.	3.240	Tordesillas y otros.
180	San Luis.	Rec. Sec. C.	1.980	Mojados y otros.
181	San Félix.	Rec. Sec. C.	3.168	Muriel de Zapardiel y otros.
182	San Sebastián.	Rec. Sec. C.	1.188	Valdunquillo y otros.
184	San Alberto.	Rec. Sec. C.	3.105	Cabreros del Monte y otros.
185	San Sergio.	Rec. Sec. C.	3.213	Benafarces y otros.
186	Escota.	Rec. Sec. C.	3.105	Mota del Marqués y otros.
188	Gavia.	Rec. Sec. C.	3.276	Rubi de Bracamonte y otros.
189	Galera.	Rec. Sec. C.	3.276	Villalba de los Alcores y otros.
190	Navío.	Rec. Sec. C.	3.267	Cuenca de Campos y otros.
191	Goleta.	Rec. Sec. C.	3.105	Carpio del Campo.
194	Río Duero.	Rec. Sec. C.	1.056	Quintanilla de Onésimo y otros.
196	San Román.	Rec. Sec. C.	3.042	Cogeces del Monte y otros.
197	San Ramón.	Rec. Sec. C.	1.764	Megeces y otros.

Valladolid, 6 de julio de 1998.—El Delegado territorial, Roberto Fernández de la Reguera Lagunero.—43.003.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Resolución de la Diputación Provincial de Castellón por la que se anuncia la contratación de la obra «Segunda fase ampliación de una planta embotelladora en Benasal».**

Por la Comisión de Gobierno se han aprobado el proyecto y el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la contratación de las obras de «Segunda fase de la ampliación de una planta embotelladora de agua», en Benasal, exponiéndose al público a los efectos previstos en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Simultáneamente y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran presentarse se anuncia la siguiente contratación:

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Diputación Provincial de Castellón.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Cooperación.

2. *Objeto del contrato:* Lo constituye la realización de las obras de «Segunda fase de la ampliación de una planta embotelladora de agua», en Benasal, con un presupuesto de 420.135.598 pesetas, según proyecto redactado por Cast Ingeniería, con una garantía provisional de 8.402.711 pesetas.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Diputación Provincial de Castellón.
- b) Domicilio: Plaza de las Aulas, número 7.
- c) Localidad y código postal: Castellón 12001.